

## Índice:

- He presentado solicitud en febrero, ¿qué tengo que hacer?
- Quiero presentar solicitud, ¿qué puedo hacer?
- Ambos tutores tenemos pasaporte y no podemos hacer trámites en Papas.
- Tengo dudas, ¿cómo puedo informarme?

### He presentado solicitud en febrero, ¿qué tengo que hacer?

- 1) El día 29/6/2020 consulte la adjudicación definitiva de su solicitud en Papas.
- 2) Si se le ha adjudicado centro, aunque no sea el de su primera petición, debe matricular en el centro adjudicado. **Si no matricula quedará excluido del proceso de admisión.**

**¿dónde y cuándo?** En la propia solicitud de Papas, desde 30/6/2020 hasta 6/7/2020 para infantil y primaria, y hasta 10/7/2020 para secundaria y bachillerato.

- 3) Si no se le ha adjudicado el centro de su primera petición, o no se le ha adjudicado ningún centro, puede cumplimentar un documento anexo a su solicitud, en el que hay varias secciones con las que nos indica cómo continuar la tramitación de su solicitud.
  - A) Si no le han adjudicado su primera petición y quiere que se le tenga en cuenta durante la gestión de listas de espera, por si hubiese alguna vacante disponible después del plazo matrícula, marque la opción. **Si no la marca no haremos ninguna nueva adjudicación a su solicitud.**
  - B) Si ha presentado solicitud para más de 1 hijo y se les ha adjudicado distinto centro, puede pedirnos que intentemos reagrupar los hermanos. Estas reagrupaciones solo se podrán hacer si después de la gestión de listas de espera existen vacantes disponibles en los centros solicitados.
  - C) Si no se le ha adjudicado ningún centro, puede añadir más peticiones de centros, así si seguimos sin poder adjudicarle en sus anteriores peticiones, intentaríamos adjudicarle alguna de estas nuevas peticiones, siempre que existan vacantes disponibles. **Si no hay vacantes** en ninguno de los centros solicitados **se le adjudicará de oficio cualquier centro** de la localidad en el que haya vacantes (o permanecería en el centro en el que ya estuviese escolarizado).

**¿dónde y cuándo?** Para infantil, primaria, secundaria y bachillerato, desde 30/6/2020 hasta 6/7/2020, en Papas: **Mis trámites/Mis solicitudes/Selección de alumno candidato/Presentar documentación adicional**

- 4) Para solicitantes afectados por el punto (3), el día 20/7/2020 consulte la nueva adjudicación definitiva de su solicitud en Papas. Si obtiene una adjudicación distinta, debe formalizar matrícula para la nueva adjudicación, del 1/9/2020 al 3/9/2020, en el propio centro adjudicado.

## Quiero presentar solicitud, ¿qué puedo hacer?

- 1) A partir del día 24/6/2020 puede presentar solicitud extraordinaria solo en algunos supuestos indicados en la Resolución de admisión:
- Por traslado de localidad.
  - Por circunstancias excepcionales, tales como violencia de género o acoso escolar.
  - Alumnado que no haya participado en el proceso de admisión, o haya renunciado y deba escolarizarse.
  - Alumnado que participó en el proceso de admisión, pero repite curso.

**¿dónde y cuándo?** En Papas, desde 24/6/2020. No hay fecha límite, ya que este plazo está abierto durante todo el curso 2020-21.

**¿qué documentación tengo que aportar?** A la solicitud debe adjuntar la documentación que justifique el supuesto seleccionado, por ejemplo, para el supuesto (a) y el (c) debe aportar el empadronamiento actualizado del solicitante y al menos 1 tutor en la nueva localidad.

**¿cómo se adjudican estas solicitudes?** En el plazo extraordinario no se tiene en cuenta ningún tipo de baremo. Las solicitudes se ordenan por fecha de presentación para su adjudicación.

- 2) El 7/9/2020 se adjudicará centro a las solicitudes extraordinarias presentadas entre el 24/6/2020 y el 31/8/2020. Pueden consultar estas adjudicaciones en Papas.

Las solicitudes extraordinarias presentadas después del 31/8/2020 se adjudicarán a partir del 14/9/2020.

- 3) Debe matricular en el centro adjudicado en los 3 días siguientes a la adjudicación.

## Ambos tutores tenemos pasaporte y no podemos hacer trámites en Papas.

Contacte con la Oficina de Escolarización por los teléfonos o correos indicados en el siguiente apartado.

## Tengo dudas, ¿cómo puedo informarme?

- A) Puede consultar toda la información disponible del proceso de admisión en el portal de educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-2-ciclo-infantil-primaria-bachillerato>

En particular en el apartado "Preguntas frecuentes".

- B) Puede consultarnos directamente a la Oficina de Escolarización.

	Correo electrónico	Teléfonos
Provincia de Toledo	<a href="mailto:admision.to@jccm.es">admision.to@jccm.es</a>	925 28 65 00 – 925 28 60 95 – 925 25 96 51
Talavera de la Reina	<a href="mailto:admision.talavera@jccm.es">admision.talavera@jccm.es</a>	925 33 02 00

- C) La atención al público de forma presencial, sólo se realizará con cita previa, que puede solicitar a través de los teléfonos o correos electrónicos indicados anteriormente.